



enero 2009
www.bibliopos.es

La Fundación Europea de la Ciencia (ESF)

1. INTRODUCCIÓN

- 1951: Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo, Países Bajos y RFA forman la CECA (Comunidad Europea del Carbón y del Acero).
- 1957: los mismos países firman en Roma el Tratado Constitutivo de la Comunidad Económica Europea (CEE) y el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom).
- 1954: creación del CERN (Organización Europea para la Investigación Nuclear).

2. POLÍTICA COMÚN DE IDT EN LA UNIÓN EUROPEA.

- Primeros pasos hacia una política científica comunitaria con 4 resoluciones del Consejo de Ministros Comunitario en 1974:
 - Creación del Comité sobre Investigación Científica y Técnica (CREST).
 - Establecimiento de la Fundación Europea de la Ciencia (ESF).
 - Establecimiento de la necesidad de la comunidad de tener una política de ciencia y tecnología propia.
 - Establecimiento de foros permanentes para la evaluación y prospectiva tecnológica.
- Áreas de investigación: energía, recursos, medio ambiente, condiciones de vida y trabajo, servicios e infraestructura, e industria.
- Tipos de acciones:
 - Acciones directas: llevadas a cabo por el Centro Común de Investigación (JCR).
 - Acciones indirectas.
 - Acciones concertadas.
- Avance más significativo de la política científica comunitaria, en la década de los 80, con la puesta en marcha de los PM de IDT.

3. LA FUNDACIÓN EUROPEA DE LA CIENCIA (ESF. EUROPEAN SCIENCE FOUNDATION).

- Historia.
- 3.1. ESTRUCTURA:
- La Asamblea.
 - El Consejo de Gobierno.
 - La ESF Office.
- 3.2. COMITÉS DE LA ESF:
- PESC. Physical and Engineering Sciences.
 - LESC. Life, Heart and Environmental Sciences.
 - EMCR. Medical Sciences.
 - SCH. Humanities.
 - SCSS. Social Sciences.
- 3.3. PROGRAMAS Y ACTIVIDADES.
- RESEARCH NETWORKING PROGRAMMES.
 - ESF FOWARD LOOKS.
 - ESF EXPLORATORY WORKSHOPS.
 - ESF CONFERENCES.
 - EURYI. EUROPEAN YOUNG INVESTIGATOR AWARD.
 - EUROCORES. ESF COLLABORATIVE RESEARCH PROGRAMMES.
- 3.4. INFRAESTRUCTURA DE LA ESF.
- Servicios de investigación de una cierta envergadura.
 - Infraestructuras a escala pequeña o media que tengan un impacto europeo o regional.
 - Bases de datos o colecciones de especial relevancia para Europa.
 - Fortalecimiento de infraestructura como, por ejemplo, mejorar conexiones o GRIDS.

1. INTRODUCCIÓN.

La necesidad de coordinar esfuerzos en investigación de los países miembros estaba ya recogida en los primeros tratados de las Comunidades Europeas. Aunque, entonces, la investigación tenía un marcado enfoque sectorial, centrada en los campos del acero y del carbón, la energía y la agricultura.

En 1951, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo, Países Bajos y RFA formaron la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), que sería la primera área de cooperación comunitaria en temas de investigación. Según el Tratado de CECA, la Comunidad debía fomentar la investigación técnica y económica en aspectos relacionados con la producción y el desarrollo del consumo del carbón y del acero, y con la seguridad del trabajo en estas industrias.

En 1957, los mismos países que formaron la CECA firmaron en Roma el Tratado Constitutivo de la Comunidad Económica Europea (CEE) y el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM). En ambos tratados, los objetivos

fueron más económicos y políticos que técnicos y científicos. El tratado de EURATOM hacía referencia al deber de la Comunidad de desarrollar la investigación y asegurar la difusión de los conocimientos técnicos. Por su parte, el Tratado de la CEE sólo hacía referencia explícita a la investigación en agricultura.

Paralelamente, en el año 1954, se crea el primer centro de investigación de ámbito europeo, el CERN (Organización Europea para la Investigación Nuclear), cuyos objetivos si se dirigen a la realización de investigación básica en el área de la física de partículas.

2. POLÍTICA COMÚN DE IDT EN LA UNIÓN EUROPEA.

No fue hasta 1974 cuando se comenzaron a dar los primeros pasos hacia una política científica comunitaria. Ese año, el Consejo de Ministros Comunitario aprobó cuatro resoluciones en el campo de la ciencia y la tecnología:

1. Relacionada con la coordinación de políticas nacionales y la definición de proyectos de interés para la Comunidad en áreas de ciencia y tecnología. Para llevarla a cabo se creó el **Comité sobre Investigación Científica y Técnica** (CREST), formado por representantes de los estados miembros y de la Comisión.
2. Referente a la colaboración de la Comunidad en el establecimiento de la **Fundación Europea de la Ciencia** (ESF), comprometida con el desarrollo de la investigación básica. Sin embargo, la ESF no llegaría a constituirse como institución comunitaria ya que en el proyecto participaron centros de investigación de países no comunitarios.
3. Que establecía la necesidad de la Comunidad de tener una política de ciencia y tecnología propia, que integrara los programas de investigación ya establecidos junto con proyectos específicos acometidos por la Comisión.
4. Referida a la posibilidad de establecer foros permanentes, dentro de la Comunidad, para la evaluación y la perspectiva tecnológica.

Durante la década de los 70, la Comunidad cubrió 6 grandes áreas a través de programas de investigación independientes: energía, recursos, medio ambiente, condiciones de vida y trabajo, servicios e infraestructura, e industria.

Dichas actividades de investigación se llevaron a cabo mediante 3 tipos de acciones que se han mantenido prácticamente igual hasta la actualidad:

- **Acciones directas:** llevadas a cabo por el Centro Común de Investigación (Joint Research Center-JCR) de la Comunidad, realizadas en laboratorios internos y financiadas por el presupuesto general de las Comunidades.
- **Acciones indirectas:** en las que la Comunidad aportaba hasta un máximo del 50% de los gastos.

- **Acciones concertadas:** en las que la Comunidad sólo financiaba la coordinación de la investigación y la difusión de los resultados.

Sin embargo, fue en la década de los 80 cuando se dio el avance más significativo en la política científica comunitaria, con la puesta en marcha de los Programas Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico (IDT) y el establecimiento, en el Acta Única Europea de la investigación y desarrollo como una política comunitaria.

En dichos programas marco se establece como objetivo de la Comunidad fortalecer las bases científicas y tecnológicas de la industria europea y favorecer el desarrollo de su competitividad internacional. Así, a lo largo de los 6 programas marco anteriores, que abarcan un periodo de 23 años, se han producido considerables cambios en las prioridades de investigación y en los recursos dedicados y pesos relativos de cada una de ellas.

Actualmente, y más que nunca en la historia de la UE, se dan unas condiciones más que favorables para el desarrollo de la ciencia y la tecnología europeas. El vigente y VII PM de IDT y Demostración (2007-2013) deberá aprovechar esas condiciones para impulsar la I+D+I europea y ponerla a la altura de sus más directos competidores, EEUU y Japón, y consolidar el Espacio Europeo de Investigación (ERA. European Research Area) puesto en marcha en el VI PM (2002-2006).

3. LA FUNDACIÓN EUROPEA DE LA CIENCIA (ESF. EUROPEAN SCIENCE FOUNDATION).

La Fundación Europea de la Ciencia es una asociación formada por 75 miembros, de 30 países, dedicados a la investigación científica. En España, los miembros son el CSIC y la CICYT.

La ESF fue fundada en 1974 y desde entonces ha coordinado multitud de iniciativas europeas. Su principal objetivo es promover la calidad científica en el contexto europeo y la flexibilidad de su estructura ha permitido responder con prontitud y operatividad a los nuevos desafíos de la investigación.

La ESF considera cada año centenares de propuestas de investigación para sus diferentes programas, publica una gran cantidad de informes estratégicos, organiza workshops, congresos, simposios y, en sus tareas, trabaja desde arriba hacia abajo y desde abajo hacia arriba, consiguiendo así que la voz de la ciencia europea sea escuchada a la hora de hacer política científica. Estas actividades facilitan la interdisciplinariedad y sirven para romper, no sólo las fronteras de los países europeos, sino también las fronteras entre áreas de conocimiento.

Sin embargo, la manera de financiar estas actividades no es directa, porque la ESF no es una agencia de financiación, sino que son los países y los miembros los que aportan la financiación específica.

Así, las iniciativas para la cooperación pueden proceder de varias fuentes. En la mayoría de los casos los propios científicos las proponen a la ESF. En otros casos, pueden proceder de los propios organismos miembros, reflejando casi siempre prioridades nacionales. Pero, en

todos los casos, la ESF apoyará las propuestas si estas satisfacen los criterios esenciales de excelencia científica y valor añadido europeo. Por esta razón, a esos programas se les denomina “a la carte”. Por parte española, la financiación es aportada a medias por el CSIC y el MEC.

3.1. ESTRUCTURA

La Asamblea. Es el principal órgano de decisión. Se reúne al menos una vez al año y en ella están representados todos los miembros.

La Asamblea nombra el Presidente, los Vicepresidentes y el Jefe Ejecutivo de la ESF Y aprueba los informes anuales del Governing Council, del Comité y del jefe Ejecutivo. Además, ratifica el presupuesto y las cuentas de la ESF, decide sobre la admisión de nuevos miembros, aprueba y enmienda los Estatutos, y sirve de foro de debate para los miembros.

El Consejo de Gobierno (Governing Council) es responsable de la aprobación y dirección de la estrategia global de la ESF.

Está presidido por el Presidente, compuesto por un representante de cada organismo miembro y se reúne dos veces al año. Los responsables son los Directores de cada organización.

La ESF Office. Es la sede de la ESF, en Estrasburgo, y gestiona el día a día de la misma. Está dirigida por el Jefe del Ejecutivo, nombrado por la Asamblea y ayudado en sus tareas por un pequeño comité internacional.

3.2. COMITÉS DE LA ESF.

Para llevar a cabo todas sus actividades, la ESF cuenta con cinco comités en cada una de las siguientes áreas de actividad:

- **PESC. Physical and Engineering Sciences:** Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas; Ciencias de la Ingeniería, Ciencias de los Materiales; e Informática y Ciencias de la Computación.
- **LESC. Life, Earth and Environmental Sciences:** Ciencias de la Vida, de la Tierra y del Medioambiente.
- **EMCR. Medical Sciences:** Ciencias Médicas y Biomedicina.
- **SCH. Humanities:** Humanidades.
- **SCSS. Social Sciences:** Ciencias Sociales.

Cada Comité está estructurado en un Standing Comité en torno a un Core Group. El Core Group juega un papel clave, y está constituido por un representante por cada uno de los siguientes países: Francia, Reino Unido, Alemania, Italia, Países de la Península Ibérica, países escandinavos, países del Este de Europa y países pequeños. En el Standing Comité también hay observadores de otras instituciones europeas.

Además hay tres comités especiales: *Marine Borrad*, *Polar Borrad* y *Space Sciences*.

Todos los comités están asistidos por el personal técnico de la ESF, de excelente profesionalidad. En sus actividades, los diferentes comités interaccionan, de modo que es muy frecuente que un programa esté liderado por uno de ellos en colaboración con otro u otros.

3.3. PROGRAMAS Y ACTIVIDADES.

La ESF cuenta con una serie de programas permanentes y comunes a las cinco áreas anteriormente descritas:

Research Networking Programmes.

Son proyectos de 4 ó 5 años que tratan de promover la investigación conjunta en temas en la frontera del conocimiento y que muestren un valor añadido en el ámbito europeo. También puede haber grupos de países no europeos.

ESF Foward Looks.

Son el buque insignia de las armas estratégicas de la ESF. Son instrumentos para que la comunidad científica europea, interaccionando con los responsables de la política científica, desarrollen análisis prospectivos en temas a medio y largo plazo. Son actividades dirigidas por las organizaciones miembro y desarrolladas en series de reuniones, que pueden durar varios meses y que suelen dar lugar a importantes informes, muy apreciados por la comunidad científica, así como a planes de actuación futura.

ESF. Exploratory Workshops.

Cada año la ESF apoya unos 50 Exploratory Workshops en todos los campos. Son reuniones pequeñas, de 1 a 3 días, con jóvenes y seniors investigadores, preferentemente en temas interdisciplinares y con el objeto de promover interacciones.

Es decir, reuniones en las que 20-30 científicos, expertos en un área determinada, estudian si una iniciativa concreta que ha sido propuesta a la ESF merece ser tomada en consideración para dar lugar a una actividad a medio o largo plazo. Están dirigidos a ayudar a los grupos de investigación europeos en el intercambio de conocimientos, a establecer nuevos vínculos, así como a la exploración de las posibilidades de futuras acciones de colaboración.

ESF Conferences.

Sirven de plataforma para el debate de alto nivel sobre cuestiones científicas específicas. Estas conferencias están abiertas a todos los científicos, tanto académicos como procedentes de la industria. Las conferencias pueden ser una sola o una serie de ellas, generalmente bianuales, sobre aspectos específicos de un determinado tema.

Son una oportunidad para reunir a líderes científicos y jóvenes investigadores, y poner al alcance de estos últimos los más recientes avances, así como una manera de reunirse informalmente para discutir al más alto nivel los desarrollos más recientes en su área de investigación.

Estas conferencias se desarrollan mediante colaboraciones a largo plazo entre la ESF y las organizaciones nacionales e internacionales, incluyendo a las universidades. Suelen tener alrededor de 150 participantes y conferenciantes invitados, y suelen durar 4 ó 5 días.

EURYI. European Young Investigator Awards.

Su objetivo es atraer a Europa a destacados jóvenes científicos de cualquier nacionalidad, para crear nuevos y potentes equipos de investigación. Fue creada en 2003 como iniciativa conjunta de la ESF y los Presidentes de algunos organismos públicos de investigación europeos.

La financiación concedida es de hasta 250.000 €/año, durante 5 años, y abarca todas las disciplinas incluyendo humanidades. Hay una convocatoria anual, que suele salir el día 1 de septiembre, con un plazo de presentación hasta el 30 de noviembre.

EUROCORES. ESF Collaborative Research Programmes.

Son programas que tratan de abrir nuevos horizontes para la ciencia, en áreas no tradicionales. Este instrumento está pensado para desarrollar una colaboración multinacional en la financiación de proyectos conjuntos de investigación básica. En este caso se financiarán verdaderos proyectos de investigación y la financiación de cada grupo de investigación nacional es proporcionada por el propio país. En el caso de España, la financiación la ofrece el Plan Nacional de I+D+I a través de las Acciones Especiales.

Se hacen llamadas abiertas que aportan las temáticas y las propuestas de proyectos de investigación son presentadas por cada grupo nacional, directamente a la ESF que se encarga de someterlas a una evaluación internacional para seleccionar las más interesantes. Los proyectos aprobados son remitidos a cada país para que los financie. La ESF recibe de la Comunidad Europea fondos para la gestión administrativa de estos programas.

Como puede apreciarse, existe gran paralelismo entre los Programas EUROCORES y el Programa Marco de IDT de la UE. El sistema científico europeo debe poder competir con los de sus más directos competidores y para lograr ese objetivo Europa debe tener acceso al mejor entorno de investigación, para poder así retener a los científicos con más talento y ofrecer un liderazgo científico a nivel global.

El Programa Marco de la UE no pretende, ni debe, cubrir todas las áreas de la ciencia. El reto es poder complementar dicho PM con un mecanismo efectivo y eficiente de colaboración multinacional en Europa en el ámbito de la investigación básica. EUROCORES es ese mecanismo complementario, a través de la agrupación de agencias nacionales de financiación, organizaciones nacionales de investigación y entes análogos.

3.4. INFRAESTRUCTURA DE LA ESF

El Plan 2002-2006 de la ESF puso un gran énfasis en la identificación de sus Infraestructuras de Investigación (RI. Research Infrastructures). El objetivo es facilitar un uso racional y óptimo de las mismas.

La definición de una RI cubre los siguientes aspectos:

- Servicios de investigación de una cierta envergadura.
- Infraestructuras a escala pequeña o media que tengan un impacto europeo o regional.
- Bases de datos o colecciones de especial relevancia para Europa.
- Fortalecimiento de infraestructura como, por ejemplo, mejorar conexiones o GRIDS.

www.bibliopos.es



Licencia [Creative Commons Reconocimiento-No comercial 3.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/3.0/)